

CONVOCATORIA:	Convocatoria 03/22
RESOLUCIÓN:	DF001005
IDENTIFICADOR PLAZA:	Convocatoria de fecha 22 de julio de 2022 (B.O.E 31 de agosto 2022)
CUERPO:	Profesores Titulares De Universidad
DEPARTAMENTO:	Derecho Penal, Procesal e Historia Del Derecho
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	Derecho Penal

### **ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

**Presidente: D. Francisco Javier Álvarez García**

**Secretaria: D<sup>a</sup>. Pilar Otero González**

**Vocal: D. Abraham Castro Moreno**

**Vocal: D. Jon-Mirena Landa Gorostiza**

**Vocal: D<sup>a</sup>. Laura Pozuelo Pérez**

*Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:*

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

**Criterios del Primer Ejercicio**

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p><b>Méritos de investigación (40 puntos)</b> Se valorará principalmente la calidad y solvencia de la investigación realizada por los candidatos, plasmada en monografías, capítulos de libro y artículos de revistas científicas de prestigio. Se valorarán asimismo, la participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas, las estancias de investigación en universidades extranjeras de prestigio y las becas y premios de investigación, así como la integración en grupos de investigación.</p> <p><b>Méritos de docencia (15 puntos)</b> Se valorará especialmente la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y posgrado oficiales en universidades españolas; el número de horas docentes impartidas; la dirección de trabajos de fin de estudios en grado y posgrado; la calidad de la actividad docente a través de resultados de encuestas de evaluación docente; y la participación en proyectos docentes.</p> <p><b>Otros méritos a valorar (5 puntos).</b> Se valorará el desempeño de puestos estatutarios de gestión universitaria, así como otros cargos y actividades de gestión académica.</p>	60 puntos
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

**Criterios del Segundo Ejercicio**

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

**Criterios del Tercer Ejercicio**

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: [www.uc3m.es](http://www.uc3m.es)

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **13,10** horas, del día **29** de noviembre de **2022**, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a 29 de noviembre de 2022

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

**D. Francisco Javier Álvarez García**

**D<sup>a</sup>. Pilar Otero González**

**VOCAL**

**VOCAL**

**D. Abraham Castro Moreno**

**D. Jon-Mirena Landa Gorostiza**

**VOCAL**

**D<sup>a</sup>. Laura Pozuelo Pérez**